



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 MAYO 10 DE 2022

**DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
 A LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN
 DE JUSTICIA VINCULADAS A LOS FEMINICIDIOS EN CHIAPAS
 DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XLV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a las Comisión de Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculadas a los Feminicidios en Chiapas, que Usted dignamente preside, el “Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Titular de la secretaría General de Gobierno en el Estado, al Titular de la Fiscalía General del Estado, y a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen realizando las acciones necesarias, e intensifiquen las medidas, estrategias y protocolos que permitan atender y prevenir la Violencia de Género y los Feminicidios en Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
 DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVIII LEGISLATURA
 DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

RECIBIDO
 10 MAY 2022

HORA:
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADA LOCAL

@/Anexos

11:53 H